

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2º.

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos 1256.000 pesetas!

Más de un millón de reales!!

Espíritu societario

IV. El poder de la unión

Forzosamente en estos artículos de repetir mucho las cosas. No hago más que tratar el mismo asunto presentándolo desde distintos puntos de vista. Lo importante es que nos interesemos todos por lo que tanto nos importa.

Hay cuestiones que a pesar de su importancia no despiertan de pronto el interés debido y hay que repetirlas. La repetición tiene una influencia poderosa en nosotros. Gustavo Le Bon en su obra «Psicología de las Multitudes», dice que los absurdos más grandes llegan a ser crecidos gracias a la repetición, pues su influjo alcanza hasta los hombres más ilustrados contagándolos. Y aquí no se trata de una mentira ni de un imposible; se trata de grandes verdades, muy fáciles de realizar, y éstas ya llevan consigo una gran fuerza. A esta queremos unirle el poder de la repetición. Oíros desde distintos puntales, con más autoridad que yo han de hacer esta misma labor.

La fuerza de la unión es asombrosa: no crece en progresión aritmética, sino en progresión geométrica. No es una suma; es un producto. Por otra parte nuestras fuerzas aisladas, sin una organización sistemática conveniente, se pierden de un modo inútil y perjudicial. Paulhan dice: «La fuerza separada, no encontrando modo de emplearse sistemáticamente, se emplea al azar; es decir: provoca fenómenos incoherentes y antagónicos».

La fuerza, como tal, tiene que obrar. Si no obra, si permanece inactiva deja de ser fuerza. Es una verdad que «fuerza que no obra, no es fuerza». Pues bien; en nosotros hay grandes fuerzas, sin duda alguna, que habrán de realizar considerables trabajos. Si no las empleamos acertada y convenientemente sus efectos nos serán perjudiciales, desastrosos. Muy al contrario ocurrirá si las empleamos sistemáticamente reunidas. Entonces por grandes que sean las causas que obstaculicen nuestra marcha no podrán detenernos en el camino del éxito. ¿Qué es una molécula solitaria de agua? Ya dos se transmiten recíprocamente las presiones que en cada una se verifiquen. Juntemos muchas, muchísimas en un recipiente y empujemos en un punto la masa líquida. Al momento toda ella se conmoverá con fuerza poderosa. Pensemos en las enormes presiones que se pueden imprimir con la prensa hidráulica. Observad como se multiplica el esfuerzo. Este milagro lo realiza la agrupación de las molé-

cules líquidas. Separadas, nunca hubieran podido desplegar esa energía prodigiosa, capaz de hacer saltar la resistencia más grande.

Lo mismo ocurre en un grupo ordenado de personas. El individuo tiene fuerzas que se multiplican en la unión. Alterad el equilibrio de la colectividad y se conmoverá toda su masa reaccionando de un modo poderoso. La presión que ejerce en su periferia, en sus límites con lo exterior, puede ser rápida y aplastadora o lenta, continua pero siempre formidable.

He aquí que tenemos un alambre por el que circula una débil corriente eléctrica, interrumpida muy frecuentemente, que despierta en otro hilo metálico corrientes inducidas inapreciables, insignificantes. A este hilo asociémosle, en determinado sistema muchos, muchísimos más, que formarán uno sólo, hasta construir un poderoso carrete de Ruhmkorff. Aquella débil corriente inducida que aparecía en el delgado hilo metálico, se habrá unido, asociado a las otras de las múltiples espiras del sistema y darán por resultado una corriente única de grandísimo poder capaz de producir la muerte de los más grandes animales.

Así en una sociedad bien organizada, el individuo une sus fuerzas a la de los demás dando una resultante poderosísima irresistible.

Grande es a veces el esfuerzo aislado, pero no basta. A nuestra clase, sobre todo, que tiene que luchar con tantos organismos, le es necesario el esfuerzo unido de todos. Hasta ahora por su estado sin cohesión, por su estado caótico, por su estado anárquico—hay necesidad de emplear esta palabra—, ha sido nuestra clase como Sisifo, cargada con el peso abrumador de la desgracia, subiendo por la pendiente áspera de la vida, en cuya cima luce la esperanza, y la ilusión para rodar hasta el abismo negro de una implacable y dolorosa realidad.

La unión nos salvará revelándonos el poder enorme que tenemos. El hombre, en el grupo de una sociedad, es como el átomo en los cuerpos. «La sociedad» ha dicho John Fife—procede por masas como las nebulosas. Y el átomo asociado en las combinaciones trabaja con fuerzas poderosas y propiedades que no tiene, que no puede tener solitario. El estrecho abrazo de los átomos lleva pesos enormes y despliega fuerzas gigantescas. Lo mismo ocurre al hombre dentro de una sociedad: su poder es colosal.

Y además del poder material que la unión proporciona hay que añadir el poder moral. A estos dos, todavía hay que agregar un tercer factor en la actualidad muy considerable: la potencia económica. Esta ha llegado a ser en algunas sociedades grandísima. Todos sabemos el enorme poder que tiene este factor.

La unión de todos puede llevarnos a esta trinidad formidable de poderes: al poder material, al poder moral y al poder económico. Ejemplo nos están dando de ello grandes sociedades de humildes personas que se levantan pujantes con fuerza arrulladora.

Y ¿por qué no hemos nosotros de limitarlas? ¿Por qué no hemos de unirnos todos para ser una gran potencia que haga sentir su peso y obligue a las demás a respetar nuestros derechos hasta ahora desatendidos?

León 7 de mayo de 1915

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

Oposiciones restringidas

Maestras

El día 30 dieron comienzo las oposiciones a escuelas de niñas vacantes en este Distrito universitario y que han de ser provistas en turno restringido.

El tema que les cupo en suerte a las noventa y nueve opositoras que se presentaron fué el número uno y estaba concebido así:

«Método de enseñanza.—Clasificación.—Condiciones de un buen método.—Procedimientos pedagógicos más recomendables para la aplicación del método».

El número de vacantes que habrán de proveerse son noventa y ocho. Algunas señoras opositoras pretenden quitar tan solo derechos limitados.

Maestros

El 27 se hizo el segundo ejercicio. Entre los temas que el tribunal tenía preparados se extrajeron dos que estaban redactados así:

Tema cuarto

Se ha comprado una finca de forma triangular de 245 metros de base y 380 de altura, a razón de 273,50 pesetas el área. ¿Qué cantidas ha de entregar el comprador?

Tema diecinueve

Cuantas botellas de 0'75 litros tendrá que comprar un cosechero para envasar cuatro mililitros, ochocientos litros y seis litros de sidra.

El día 1.º del actual se verificó el tercer ejercicio, que consistió en analizar gramaticalmente el siguiente párrafo:

«Saco de su aposento un grueso capón, que había quedado de la cena el cual acomodó con un gentil pedazo de jamón de la sierra, con un frasco de generoso vino y buen pan en la bolsa».

ESCALAFÓN

Octava categoría

1053 Don Rafael Castrillo.

1227 Juan F. Rodríguez.

1285 Felipe Fernández González.

Colindres.

(Gaceta 27 abril).

1052 Doña María Luisa González.

Benavides.

184 Petra Granda.

Sahagún.

(Gaceta 29 abril).

tarse los servicios prestados en propiedad anteriormente, conforme a lo prevenido en la orden de 18 de mayo de 1900 y demás disposiciones vigentes.

Doña Dámasa Gallego Valbuena, núm. 4 de la expresada relación, renuncia a la escuela de Moral de Orbigo, que le correspondió, por no haber obtenido su esposo, don Antoni González Valtuille, la de San Félix de Orbigo.

Resultando que la interesada no ha solicitado cordialmente en concepto de consorte, ni ha acreditado esta circunstancia, por lo que no es aplicable a este caso lo prevenido en la real orden de 24 de mayo de 1912, se desestima la referida renuncia.

Don Manuel Labarga Cuenca reclama contra su exclusión del concurso, por las razones que en las propuestas se hicieron constar. Se desestima asimismo esta reclamación, puesto que no habiendo cesado legalmente dicho maestro en la Escuela de Val de San Miguel (León), que sirvió, no pueden serle computados sus servicios a la enseñanza a los efectos de determinar su puesto entre los concursantes.

Don Antonio Rodríguez García, núm. 12 de la relación de Maestros aspirantes, renuncia a la Escuela de Prado y Paradilla, que le corresponde, de no adjudicársela con el sueldo anual de 1.000 pesetas que actualmente disfruta.

Resultando que, conforme a la orden de la Dirección general de Primera enseñanza dirigida a este Rectorado con fecha 9 de enero último, los maestros comprendidos en el número 2.º de la de 31 de julio de 1914, como el interesado, pueden ser trasladados por concurso rápido, con el sueldo que perciben, no se acepta la renuncia de referencia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 27 de abril de 1915.—El Rector, Aniceto Sela.

(Gaceta 30 abril).

SECCIÓN DEL TORÍO

Convocatoria

El día 16 del corriente, a las diez de la mañana se celebrará en Vegacervera la novena conferencia pedagógica a cargo de don Eloy Rubio.

Ruego a los compañeros que pertenezcan a esta Sección concuren puntualmente en dicho día.

Gete 4 de mayo de 1915.—El presidente, Gregorio Díez.

Sección administrativa de primera enseñanza

CIRCULAR A LOS MAESTROS

El I.º Sr. Director general, en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción pública, de 13 del actual, ordena se recuerde a todos los maestros el cumplimiento de las disposiciones dictadas en 14 de marzo de 1911, respecto al precepto de rendir anualmente, ante las Secciones provinciales, las cuentas del material de sus

En la imprenta de este semanario se hace toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos

escuelas, y estableciendo que se conceda un plazo de treinta días (como se hace por la presente circular) para que presenten sus cuentas justificadas del año de 1914 los que aún no lo hubiesen verificado, y transcurrido el plazo, que se comunique a la Dirección los nombres de los maestros o maestras, si hubiere alguno que haya dejado de hacerlo, para adoptar las resoluciones que se juzguen oportunas y que sirvan para corregir su falta de celo y obediencia.

En cumplimiento, pues, de esta superior disposición, y del examen que en esta Sección se ha hecho de las cuentas presentadas, resulta que aún faltan por rendir, en todo o en parte, las cuentas de las Escuelas que a continuación se relacionan; esperando del celo de los interesados, que las remitan en el plazo indicado a esta Sección en sobre oficial.

León 26 de abril de 1915.—
El Jefe, M. Braxo.

Partido de Astorga

Brañuelas, faltan justificar 55'55 pesetas—Curillas, 18,40—Ferreras y Morriondo, 36,86—Gavilanes, primer semestre de adultos—Iruela, 73,73—Laguas de Somoza, 18,43—Matanza, 30,73—Murias de Rechivaldo, 36,86 y 15,36—Molinaferrera, 36,86—Quintanilla de Yuso, 30,72—Idem de Combarros, 15,36, Idem del Valle, 73,73—Ríofrío, 15,35, Idem Viejo, 36,86—San Feliz de Orbigo, 55,30—Valdavid, 55,39—Villarino de Cabrera, 18,43 y 15,35—La Vegaullina, faltan los recibos de las 18,40—Villavante, 18,45—Val de San Román, 55'30 y 15,36.

La Bañeza

Castrovierra de Valduerna, faltan justificar 35 pesetas—Huerga de Garabales, niños, id. 11,52—La Milla del Páramo, id. 55,30—La Antigua, id. 18,33—La Nava, 36,86 Pobladora de Pelayo García 11,52—Palacios de la Valduerna, 147,45 (maestr.)—Jiménez de Jamuz, 38,40 (de adultos). San Pedro Pegas, justifica 110'59; el presupuesto es de 147,45.—Santa Elena de Jamuz, id. 18,53—Torneros, idem, 15,36 (de adultos). Véguellina de Fondo, 13,36 de id.—Valcabado del Páramo, 18,67.

La Vecilla

Candanedo de Foz, faltan por justificar 18,43 y 15,36—Ceruleda, id.—Cármenes, 73,60—Coladilla, 26,99—Golpejar de la Tercia, 36,86, Robilazo, 73,73—Robledo de Peñar, 73,73—Serrilla, 18,44 y 15,36—San Martín de la Tercia, 36,86 y 15,36—Villaverde de la Cuerna, 55,39—Teneros, 73,72.

León

Antimio de Arribas, 61,30—Armenia, 92,16 y 27,66—Id. 92,16 y 38,0—Carbajal de la Legua, 36,86 y 15,36—Carbajosa, 36,86 y 30,72—Campo y Santibáñez (maestr.), 147,44—Cimanes del Tejar, 36,86 y 30,72—Espinosa de la Ribera, el 4.º trimestre—Fontanaz, 36,86 y 15,36—Garfín, 15,36 (de adultos). Gradiñes, niños y niñas, todo—Lorenzana, 36,86 y 30,72—Mézica, 18,42—Navafria, 36,75—Onzonilla, 36,86 y 15,35—Robledo de Torío, 73,72—Roderos, 73,73—Repressa, 73,73—Santovenia de la Valdencina, 18,43—Santibáñez de Porma, 30,72 (de adultos)—San Feliz de Torío, 16,73 (de id.)—Villaseca de Sobarriba, 55,29—Villaflores, 15,36—Villachipio de las Regueras, 15,36—Villacredé, 73,73—Villafalé, 73,73.

Murias

Aralia, faltan las dos cuentas.—Bonella, id. de adultos 30,72—Cerro y San Pedro, id., 18,44—Canales (rincón), 18,43—Callejo de Ordás,

73,72 y 30,72—Guisatech, 73,73—La Vega de Viejos, 73,73—La Majá, 18,48—La Utrera, 55,30—La Omañuela, 73,73—Omanón, 73,73—Orallo, 73,73—Ponje, 36,86—Quintanilla y Bobia, 15,40—Ríoscuro, 30,72—Santibáñez de Ordás, 18,44—Sesas, 36,87 y 15,36—Torrestio, 73,73 y 30,71—Santibáñez de Arienza, 18,43—Villar de Santiego, 18,73—Villarría y Robleto, 55'30—Vega de Perros, 36,87—Villarino y Escobio, 15,30—San Feliz de Bibía 73,73.

Ponferrada

Anllarinos, 18,25 y 15,25—Almagarinos, 73,73 y 30,72—Argayo, id.—Arlanza, id. = Alvaro (maestra), 147,46; idem maestro, 92,16 y 38,39—Bosca, 73,72—Bembibre (maestro), 80,95 y 33,78—Espina, 73,72 y 30,71—El Valle y Tejedo, idem idem—Ferradillo, falta presupuesto—Folgoso del Monte, 18,48—Idem de la Ribera, 45,91—La Barosa, 13,79—Lago de Carucedo, 15,36—Los Montes y Urdales, 36,86—Montes de Valdueza, 18,04 y lo de adultos—La Granja de San Vicente, faltan los tres primeros trimestres, lo de adultos y el presupuesto—Labaniego, 73,73 y 30,72—Noceda de Cabrera, 18,44—Idem del Bierzo, 46,08 y 19,20—Priaranza del Bierzo, 36,86—Páramo del Sil (niños), 73,44 y 11,50—Primout, 36,87 y 30,72—Quintana de Fúeros, 73,73 y 30,72—Rimor (primer trimestre), 18,20—Rodanillo (maestra), 73,73—San Estebán del Toral, 36,86 y 15,36—San Cristóbal de Valdueza, 15,36—Santa Cruz del Sil (falta presupuesto, to la cuenta de diurno y la mitad de adultos)—San Adrián, 73,72 y 30,72—San Juan de Cabanillas, idem idem—Sotillo de Cabrera, 73,73—Santibáñez del Toral, 73,73—San Román, 73,73—Santa Cruz de Monter, 73,73 y 30,73—Tremor de Arriba, 73,73 y 30,71—Toral de Merayo (maestro) 73,91—Villavieja, 15,36—Villaviciosa y Rueso, 73,73 y 30,72—Villaverde de los Gestos, 73,73—Valdecanaña, 73,73 y 30,72—Villanueva de Valdueza, 73,73 y 30,71—Villarino del Sil, 30,86.

Raño

Isla, 73,73 y 33,33—Ledesma, 36,86 y 15,36—Las Salas, 36,86—Llanaves, 96,60 y 44,44—Oseja, 92,63 y 37,59—Primajos, 30,72—Soto de Valdeón, 30,73—Taranilla, 73,72 y 30,71—Utero, 36,86 y 15,36—Vierdes y Pio, 30,72, de adultos.

Sahagún

Arenillas, (to las). —Herreros de Rueda, el tercer trimestre, o sea 18,44—Las Grañeras, 15,39 y 36,85—Quintana de Rueda, 37,13—Idem del Monte, 73,73 y 30,72—San Martín de la Cueva, 55,29—Valdescapa, 15,36.

Valencia

San Cibrán, 15,36—Valdemora, 36,87 y 15,36—Ardón (maestr.), 37,20 y 30,74 (y 7 timbres móviles). Corvillas de los Oteros (maestro), 92,17 y 19,30—Cimanes de la Vega, 19,19—Cillanueva (maestra), 55,39—Fafías, 35,36—Santas Martas, 38,39—Valdemora, 36,87 y 15,36—Villamarcos, idem—Valverde Enrique, 15,37—Velilla de los Oteros, 73,73 y 30,73—Valencia (oficio), 457,09.

Villafranca

Arnado, 73,19—Arganza, 14—Balboa, 55,29 y 15,35—Carracedelo, 69,12—Canteira, 73,73—Componaraya, 92,04, Idem niños, 116,69 y 49,91—Dragonte, 147,45—Oencia, 19,25—Ranide, 55,32—Sotelo, 18,44—Villanide, 73,73.

(B.O. 30 abril.)

OFICIAL

26 de abril de 1915.—Real orden disponiendo que se provean las becas para alumnos que comprende.

Ilmo. Sr.: Entre las innovaciones introducidas en el régimen de las

Escuelas Normales por el Real decreto de 30 de agosto último, una de las que están llamadas a producir más favorables resultados es la contenida en el art. 56, que crea becas o pensiones en favor de los alumnos más aventajados con el fin de auxiliarlos en sus estudios.

La orientación señalada en el citado artículo del real decreto de 30 de agosto ha sido ratificada en la vigente ley de Presupuestos, en los que se consignan para esta atención 30.000 pesetas, cantidad que, aunque exigua para que puedan establecerse becas en todas las Normales, puede servir de base para iniciar la reforma, y de ejemplo y de estímulo a las iniciativas de otras corporaciones y entidades particulares amantes de la primera enseñanza que quieran coadyuvar a obra tan patriótica y beneficiosa como costear la modesta y honrosa carrera de maestros a aquellos que por ella sientan vocación y no puedan seguirla por falta de recursos.

Considerando que siendo insuficiente dicha cantidad para conceder este año becas en todas las Escuelas Normales, es de equidad concederlas en aquellas que cuentan con más numerosa matrícula,

S. M. el rey (q. D. G.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que en el tiempo y forma establecidos en los artículos 57, 58 y 59, se provea una beca de alumno por cada una de las Escuelas Normales de Maestros de Madrid, Barcelona, Murcia, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza, Alicante, Canarias, Córdoba, Málaga, Badajoz, Burgos, Huesca, León, Logroño, Pontevedra, Tarragona, Toledo, Gerona y Navarra, y una de alumnas para cada una de las Escuelas Normales de Madrid, Barcelona, Coruña, Granada, Murcia, Oviedo, Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza, Alicante, Baleares, Badajoz, Burgos, Cádiz, La Laguna, Ciudad Real, Córdoba, Guadalajara, León, Málaga, Lérida, Toledo y Vizcaya.

2.º El Tribunal que haya de juzgar estas oposiciones se compondrá de tres profesores numerarios, y una vez hecha la propuesta será elevada por el director de la Escuela para su aprobación, a esa Dirección general, la cual, si procede, hará las concesiones de becas antes del 15 de septiembre próximo, con objeto de que los agraciados puedan entrar en el disfrute de ellas al comenzar el curso oficial.—Esteban Collantes, Señor director general de Primera Enseñanza.

3.º El que asciende a 1.000 pesetas deberá extenderles el Rectorado nuevos títulos administrativos con este sueldo y derechos limitados.

Los demás ascendidos deberán remitir inmediatamente sus títulos administrativos a la Sección con la póliza correspondiente para ser diligenciados con el nuevo sueldo. Las juntas locales respectivas les darán luego posesión con fecha 1.º de abril último y efectos económicos a partir de 1.º de mayo actual.

Con este primer cuaderno, admirablemente presentado dado su precio, no solo puede conseguirse que los niños adquieran conceptos nuevos o más amplios sobre la materia que trae, sino que puede empezar a realizarse el hermoso ideal de introducir en el hogar doméstico libros útiles y sencillos para que el niño los lea en alta voz en presencia de sus padres y demás, proporcionando así a la familia horas placenteras y conocimientos de valor insospechable.

Felicitamos a los Sucesores de «Bias Camí» por su acierto.

La corrida de escalas

La «Gaceta» del 3 del actual publica la real orden de 26 de abril ordenando la corrida de escalas.

Ascienden en esta provincia los siguientes maestros y maestras.

A 1.650 pesetas

Don Juan Antonio Sánchez, de Astorga.

A 1.500 pesetas

Don Primo Primero Blanco, de Astorga.

A 1.375 pesetas

Don Eusebio Díez García, de Val de San Lorenzo.

A 1.100 pesetas

Doña María E. Mallo, de Sorribor.

A 1.000 pesetas

Don Manuel Pajín Alonso, de Brivio.

Don Evaristo Bardón Gutiérrez, de Cubillo.

Don Cándido Domínguez Chamorro, de Toral de Merayo.

Don Urbano Martínez, de Tombrío de Abajo.

Don Agapito Gil Cuesta, de San Adrián del Valle.

Don Francisco Calvo Tomé, de Valdevimbre.

Doña Anastasia Pascual Gastón, de Villadangos.

Doña Ruperta Álvarez García, de Gerás.

Doña Secundina García Vázquez, de Campañana.

Doña María Teresa García Rodríguez, de R. gueras.

A lo que ascienden a 1.000 pesetas deberá extenderles el Rectorado nuevos títulos administrativos con este sueldo y derechos limitados.

Los demás ascendidos deberán remitir inmediatamente sus títulos administrativos a la Sección con la póliza correspondiente para ser diligenciados con el nuevo sueldo. Las juntas locales respectivas les darán luego posesión con fecha 1.º de abril último y efectos económicos a partir de 1.º de mayo actual.

Con este primer cuaderno, admirablemente presentado dado su precio, no solo puede conseguirse que los niños adquieran conceptos nuevos o más amplios sobre la materia que trae, sino que puede empezar a realizarse el hermoso ideal de introducir en el hogar doméstico libros útiles y sencillos para que el niño los lea en alta voz en presencia de sus padres y demás, proporcionando así a la familia horas placenteras y conocimientos de valor insospechable.

De una manera despotica, tiránica, han arrojado sobre el rostro de la desdichada clase interina del Magisterio el frasco de vitriolo que bárbaramente la ciega, arrancando pedazos de nuestra dignidad, dejando huellas permanentes del dolor sufrido, y cuyas quemaduras han profundizado de tal modo, que causa pena el contemplarlo.

Pobre ciega de la clase! Siempre tratada injusta y despiadadamente, sacudiendo sobre tus ya doloridas espaldas el litigio de la tiranía y haciendo arrojar de las heridas, a borbotones, la vida de tu vida,

el elemento vital que por tus venas circula, gozando con tu sufrir triste, callado.

¿Qué esperas conseguir?

Se niegan a recibir la comisión que fué a presentar las bases aprobadas en la asamblea últimamente celebrada para reivindicación de nuestros derechos y se comete el abuso de conceder nuevo plazo para los que no hubieren solicitado ingresar en propiedad en marzo de mil novecientos trece, como si los treinta o más días que dieron para ello hubieran sido demasiado pocos.

Pero claro, cuando colocaron en propiedad a la primera tanda de interinos no se acordaron de conceder ese nuevo plazo porque sin duda, entonces los paniguados, ese microbio pestilente del caciquismo que corroen las entrañas de la desventurada nación española, no se habían fijado que también pudieran ellos haber conseguido, y ahora si; postergan a unos y otros que ya tenían derechos adquiridos, y así se necesitan lo menos tres años y medio de servicios

para colocarse de los últimos, cifra que sin eso se hubieran colocado de los primeros. Yo no puedo meterme a juzgar mal. Dios me libre; pero vamos no sé por qué se me figura que los expedientes de la inmensa mayoría de los nuevos solicitantes se han hecho: de una manera poco... eso. Me explico?

Para mi buena amiga y compañera J. 2. R. le tengo reservada una noticia que ha de agradarle: en el banquete que en Sevilla dieron a Belmonte por sus faenas de torero, no faltaron los asistentes en cuerpo y los en espíritu; entre estos últimos figura uno de esos que dicen interesarse por la cultura nacional, de esos que forman en la fila de los que no reciben a los subordinados, de un ex Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.

¡Así es la vida!

¿Cuándo será el Magisterio fuerza potente, para que no la avasallen de manera tan inicua como ahora a los interinos? ¿Cuándo despertará del letargo en que yace y al conjuro del nuevo «Resurrexit» sabrá defender sus derechos como leon que la arrabatán sus cachorros?

¡Ah! Entonces con la conciencia plena de sus deberes y con la intensidad de la fuer

NOTICIAS

séades, si cierto es que no sois revolto. Nosotros confiamos en que vendrá sólo usted y que no nos tratará a ese Señor Picatoste (se refería a Pestalozzi), ni a esos otros señores Lena (por Leibnitz) y Ruido (en vez de Rousseau) porque les tenemos bastante y ruido nos sobra con el de nuestros hijos. Los demás señores tampoco podemos albergarlos en estas chozas porque, señor Maestro, dispense mi franqueza, no hay sitio. Somos sesenta, disponemos de pocas condiciones y gracias que sacrificándose, será usted mí... eso que ha dicho usted antes, gáspede. Venga bien si viene solo, pero tampoco me traiga a esa señora Hidalgo pues con mi hija sobra de mujeres en casa. Y... Bueno, nada más. Retirese mis vasallos y déjenme solo con el Maestro.

¿A qué seguir paso a paso la obra del Maestro? En un principio, arrastrado por la inexperiencia, caía y se levantaba; retrocedía y avanzaba; hoy empleaba un método, mañana otro, hasta que la observación, la repetición de los mismos hechos bajo las mismas condiciones, le dieron leyes y principios. Creyó débil ante una obra de tal tamaño y aún hubo de retroceder, mas su dignidad, el amor propio y un gusto especial que matizaba sus sucesivas aficiones, ayudóle a proseguir y venció. San Euclides no tenía ya nada de lo antiguo. El Maestro fué Arquitecto y dirigió nuevas construcciones; el Maestro fué Médico, lo fué todo en una palabra y en todo hizo modificaciones. La autoridad declinó en la sabiduría y no en la fuerza.

Al escribir de este modo, no lo hemos hecho por capricho y menos por poner de relieve el mejor o peor estilo del escritor. Movíonos a ello la realidad del asunto. Maestros hay que se acercan a los pueblos vanagloriándose pedantescamente de un conocimiento de materias que están muy lejos de poseer, y expresándose en un lenguaje metáforico y elevado que ellos mismos no digieren. Lo verdaderamente útil, es hacer; no decir. Decimose a sí mismos, es una gran condición de los hombres. Otro, en cambio, callan, pero su pluma indiscreta, no hace más que trazar frases insultantes, ideas vanas y fiestas de taberna.

Yo admiro a esos de mis compañeros, que trabajan afanosamente con bises premeditadas y nunca al azar y a vola pluma, como dicen algunos.

Cuando veo una firma, F. 2 R, Conejo, Lillo y otras que no recuerdo pero que se acercan a ellos y les igualan, (téngase en cuenta que no estoy dando bombos, sino hablando muy en serio y con motivos), leo con gusto.

En lo femenino, las hay, que merecen la pena escribiendo, pero que no trabajan o no quieren trabajar, temiendo (que lástima de temor) colocar su firma al fondo de un escrito. Mal hecho. Cuando se puede decir una verdad, se dice, aunque sea repetida; la repetición es uno de los procedimientos de enseñanza más necesarios. Otros hay que buscan con avidez algo que criticar o que modificar en los escritos del compañero. Yo no sé si esto es bueno o malo; mas siempre resultará que en el papel lo absurdo puede semejarse a lo axiomático interpretado en distintos sentidos. Y por último nos quedan otros de gran valor pero que nunca dicen nada. No se sabe por qué lo hacen. Lástima que el que pudiendo decirnos algo se lo calle.

LEON

Se ordenó a los alcaldes de Pozuelos del Páramo y San Cristóbal de la Polantera, que hagan las reparaciones debidas en los locales escuelas.

Se ha devuelto a doña Antonia Merillas la instancia solicitando licencia para oposiciones para que se una a ella informe de la Junta local y copia del título del propuesto para suplente.

Se remitió a la Dirección general instancia de la Junta administrativa de La Maluenga pidiendo la creación de una escuela en dicho pueblo.

Se concedió licencia para oposiciones a los maestros de Candalero de Fenar, Noceda del Bierzo, Villanueva del Arbol y maestro de Sección de la graduada del Cid don Higinio Rubio.

Los maestros de Altobar y Veguellina de Fondo piden se hagan reparaciones en el local escuela.

Se reclamó al maestro de La Cuesta la certificación facultativa que justifique la enfermedad que padece, para unir al expediente pidiendo licencia.

Fué devuelta al alcalde de Vegaquemada instancia solicitando la creación de una escuela de niños en dicho pueblo a fin de que se una la documentación necesaria.

El Rectorado reclama informe en la instancia de don Anacleto Martínez, maestro de Portilla de la Reina que solicita nuevo título de 1.000 pesetas a partir de la fecha en que se celebraron las oposiciones del año 1912.

Con gran brillantez se ha celebrado la Fiesta del Árbol en Murias de Paredes, Carrizo La Carrera, Chano de Somoza y Santa Marina de Valdeón.

Se ha firmado la Real orden mandando a la «Gaceta» para su publicación, la lista de los maestros interinos que tienen derecho a la propiedad. Son 2.384.

Ha sido propuesto para vocal de la Junta provincial don Domingo González, en concepto de jefe del Ejército.

Se ha remitido al «Boletín Oficial» para su publicación el proyecto de rectificación de los Escalafones provinciales para el bienio 1906-1907.

Nos consta que el señor Bravo tiene verdadero interés en no dejar de la mano este asunto hasta ponerle al dia.

Se han desestimado varias instancias de maestros y maestras sustituidos solicitando el ascenso por antigüedad en la corrida de escalas, y se declara que los maestros sustituidos sólo pueden ascender por su presión de categoría.

La maestra de Ozuela doña Pilar Baquedano solicita la sea admitida la renuncia de su cargo por haber sido nombrada para una plaza en Telégrafos.

El alcalde de Lucillo pide autorización para trasladar a otro local la escuela de niños y remite copia del contrato de arrendamiento del nuevo local escuela de Busnadiego.

La maestra de Boca de Huérano se queja de que hace tres años no la abonan alquileres.

Se remitió al Rectorado oficio de la alcaldía de Cea pidiendo se declare en observación por enferma a la maestra de dicha villa doña María Pilar Alvarez.

La Superioridad ha dispuesto que doña Eutimia D Espeso, maestra de Quintana del Marco, que tiene incoado expediente de sustitución, sufra antes el periodo de observación.

Al alcalde de La Antigua se remitió credencial de doña María de la Huerga Morán, para la escuela de Santa Eugenia, en Villaviciosa (Oviedo).

Se dió cuenta al Rectorado de estar vacante para su provisión interina las escuelas de Mansanal del Puerto, Villafeliz de la Sobrilla y Pobladora de Pelayo García (niños).

El Rectorado nombró maestros interinos:

Doña María Asunción Rubio y Rubio, de Rodillazo.

Doña María Rosario Morales de Valdespino-Vaca

Don Miguel Alvarez Fernández, de Valdepalo.

Don Esteban Alvarez Díaz, de Redipuertas.

Doña Matilde Moray Huerga, de Villafranca.

Se remitieron por conducto de los alcaldes de Rodiezno, Murias de Paredes y Villaquejida, las credenciales de don Miguel Alvarez, doña María Asunción Rubio y doña Matilde Moray.

El alcalde de Palacios del Sil participa que dispone de local para que pueda reanudarse la enseñanza en el pueblo de Susa.

Para ayer jueves estaban puestos al cobro los libramientos del mes de abril de todos los partidos de la provincia.

Permuta. — La desea un Maestro de la provincia de Guipúzcoa, con derechos limitados, incluido en la 8.^a categoría del Escalafón, en villa con buenas vías de comunicación y toda clase de comercios, con otro de la provincia de León o Palencia que se halle en las mismas condiciones. Se prefiere la primera.

Informará el Sr. Curia párroco de Villanueva del Carnero.

Se cursó a la Junta Central expediente de clasificación incoado por don Timoteo Gregorio Herreros, maestro jubilado de la escuela nacional mixta de Villadiago,

Ha sido propuesto por el Rectorado de Sevilla para la auxiliaria de Santa Marta (Badajoz) don Rafael González Martínez, quedando vacante en esta provincia la escuela de Noceda de Cabrera.

Mes de Mayo. — Días de vacación. — Domingos 2, 9, 16, 23 y 30; el 10, cumpleaños del Príncipe de Asturias, el 13 la Ascensión y el 17 cumpleaños de S. M. el Rey.

El ingrero en el cuerpo de Médicos escolares ha de ser por oposición. Habrá un Médico por cada cien Escuelas y el Jefe de todos los de la provincia será el Inspector provincial, con residencia en la capital. Por ahora, mientras no haya presupuestos son cargos gratuitos. Las oposiciones serán en Madrid.

Hablando días pasados el Ministro de la Guerra con el señor Arzobispo de Toledo, de la magna idea de establecer Maestros militares y de la arduísima y provechosa labor que se han impuesto sus defensores hizo notar el general Echagüe que tiene preparados proyectos sobre la creación de dicho Cuerpo, lamentándose de que no se pueda tan pronto como se debiera, consignar una cantidad en el presupuesto con la cual se podría llevar tan feliz iniciativa a feliz término.

Leemos que el Profesor Vincent que descubrió la vacuna contra la fiebre tifoidea, ha descubierto ahora otra contra el cólera.

Está ensayándola en conejillos de las Indias, y ha obtenido resultados definitivos.

Empléó dos centímetros cúbicos de líquido que contenía el vibrión colérico, y resistieron perfectamente la prueba los inoculados. Los no vacunados murieron a las catorce hora.

El gobernador civil de Barcelona ha establecido la previa censura para la exhibición de películas cinematográficas. Realmente, hay que encauzar este espectáculo, de una eficacia inmensa en la educación pública.

Senores maestros:
He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación. Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen BONDAD y ECONOMIA.

NOTA. — De venta en todas las librerías.

Se devolvió al Rectorado el título de maestro interino de Sosas de Laceana por no haber tomado posesión el nombrado don José Hernández.

Se participó el Rectorado hallarse vacantes para su provisión interina las escuelas de Redipuertas y Sosas de Laceana.

MEMORANDUM del Maestro para 1915 por don José García Alia. — Precio 1'50.

ANUARIO del Maestro para 1915 por don Victoriano F. Ascarza. — Precio 2 pesetas.

Vendéense en la librería de Luera Pinto LEÓN.

Entre los acuerdos adoptados por la Asociación de Maestros de Miranda de Ebro, figura el de gestionar que así como funciona la Sección de Socorros Mútuos para caso de fallecimiento, se extienda este beneficio para caso de enfermedad.

Contestando al Sr. Lillo hemos recibido un nuevo escrito de D. Felipe Fernández.

Como cada uno de dichos señores y queridos amigos nuestros insiste en su respectivo punto de vista y nos parece que no han de llegar a ponernos de acuerdo, les hemos rogado suspendan su controversia por estar el asunto suficientemente discutido, a lo cual han accedido atentamente, cosa que nosotros les agradecemos.

Gabinete Dental-Calzada

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica F. del Dr. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.

Operaciones en la boca rigurosamente asepticas y sin dolor, aparatos dentarios en cauchu, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un hábil mecanico-dentista de Madrid.

Ortodoncia, prótesis buco-facial
Ordoño II, letra B, 1.^a derecha

FIESTA DEL ARBOL

A los señores maestros esta casa hace grandes rebajas de los precios corrientes en planchas destinadas para dicha fiesta.

Precios por correspondencia.

GENARO ALVAREZ-Horticultor

— Rastro Viejo, 7. — León —

Gabinete Odontológico

montado estilo Norteamericano, a cargo del conocido y reputado dentista D. S. Hernández.

Aparatos parciales y completos en oro y cauchu; todos los trabajos se hacen sobre los adelantos modernos, ofreciendo garantía absoluta.

Calle Fernando Merino, número 10 y 11, 2.^a izquierda.

— LEÓN —

Imp. de Román L. Pinto. — Bayón 8

